

# **Escuelas públicas del condado de Alachua**

## **Plan de compromiso de padres y familias en virtud del Título I**

### **Compromiso de las Escuelas públicas del condado de Alachua (Alachua County Public Schools, ACPS) con la participación de padres y familias en el programa escolar**

La Mesa Directiva Escolar del condado de Alachua reconoce y valora a los padres y las familias como los primeros maestros de los niños y los responsables de tomar decisiones sobre educación. La Mesa Directiva considera que es más probable que el aprendizaje de los estudiantes ocurra cuando existe una asociación eficaz entre la escuela, los padres y las familias de los estudiantes. Esta asociación entre el hogar y la escuela, junto con una mayor participación de los padres en la educación de sus hijos, generalmente permiten un mayor rendimiento académico, un mejor comportamiento estudiantil y una reducción del ausentismo.

La Ley de Educación Primaria y Secundaria (Elementary and Secondary Education Act, ESSA), modificada por la Ley de Todo Estudiante Tiene Éxito (Every Student Succeeds Act, ESSA) de 2015, define el término “padre” para incluir a un tutor legal u otra persona que actúe in loco parentis (como un abuelo, abuela, madrastra o padrastro que convive con el niño, o una persona que es legalmente responsable del bienestar del niño). Esta definición es coherente con la sección 1000.21 de los Estatutos de Florida (Florida Statutes, F.S.), por el que se define “padre” como “uno o ambos padres de un estudiante, cualquier tutor de un estudiante, cualquier persona que tenga una relación parental con un estudiante o cualquier persona que ejerza facultades de supervisión sobre un estudiante en lugar de un padre”.

A los efectos de esta política, el término “familia” se utiliza para incluir a los cuidadores principales de un niño, que no son sus padres biológicos, como los cuidadores de acogida, los abuelos y las abuelas, otros familiares, y los adultos responsables importantes para el bienestar del niño.

Al fomentar asociaciones con familias y comunidades, la Mesa Directiva se compromete a tomar las siguientes medidas:

- a. Establecer relaciones con las familias
- b. Tener una comunicación eficaz
- c. Ofrecer oportunidades de voluntariado
- d. Ofrecer aprendizaje en el hogar
- e. Involucrar a las familias en la toma de decisiones y la defensa
- f. Colaborar con la comunidad

### **Participación de las familias**

El distrito fomentará la participación de los padres y las familias en la revisión, planificación y desarrollo de los programas del Título I, que incluye lo siguiente:

- El proceso de mejora escolar
- El Plan de compromiso de los padres y las familias del distrito
- La utilización de los fondos de actividades de participación de padres y familias

Se invitará a las familias del Título I a participar a través de avisos, contactos personales y escritos, anuncios en marquesinas escolares, carteles, mensajes de Sky Alert, publicaciones en sitios web y encuestas para identificar metas y analizar asignaciones de fondos y decisiones con

respecto a las actividades de participación de padres y familias del distrito. Se enviarán encuestas anuales específicas para cada escuela a las partes involucradas de la comunidad escolar, especialmente a los padres, para obtener retroalimentación de la comunidad escolar sobre la efectividad de las actividades de participación de padres y familias (PFE), así como ideas para futuras actividades de participación de los padres y la familia.

Las reuniones anuales en virtud del Título I de la escuela se realizan en el inicio del año escolar. Estas reuniones son dirigidas por el director de la escuela y el personal del Título I y tienen el objetivo de informar a las familias sobre la participación de sus escuelas en un programa para toda la escuela o de asistencia dirigida en virtud del Título I.

Las reuniones de participación de padres y familias a nivel escolar se celebran todas las primaveras y se centran en actividades de debate grupal y de financiación, identificación de metas y objetivos, y revisión de aportes recopilados a través de encuestas escritas y actas de reuniones de los consejos asesores escolares (SAC) o de aporte de padres/familias a nivel escolar. El Comité de compromiso de los padres y las familias del distrito utiliza las evaluaciones de actividades y la información de encuestas de escuelas particulares para el análisis y la revisión del plan de compromiso de padres y familias del distrito.

Según sea necesario, un porcentaje de la asignación en virtud del Título I del distrito se reservará para la participación de padres y familias. Las asignaciones académicas de participación de padres y familias se utilizan en actividades diseñadas para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes y las familias de cada escuela. Estas actividades se identifican y desarrollan por medio de un consenso general durante el proceso de revisión y en conjunto con los SAC o las Mesas Directivas Escolares Autónomas, según corresponda.

### **Asistencia técnica**

El Distrito proporcionará coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar a las escuelas del Título I a planificar e implementar actividades eficaces de participación de padres y familias que desarrollen la capacidad de las familias para mejorar el rendimiento académico de sus hijos y el desempeño escolar general a través de las siguientes actividades:

- Visitas continuas a las instalaciones llevadas a cabo durante todo el año escolar por el personal en virtud del Título I.
- Capacitaciones para maestros principales en virtud del Título I a través de consultas continuas.
- Revisiones sistemáticas de los presupuestos y actividades de compromiso de los padres y familias para garantizar que las capacitaciones/talleres tengan un enfoque académico.
- Comunidades de aprendizaje profesional y desarrollo de personal que se centran en trabajar con las familias e involucrarlas en el proceso, al tiempo que establecen las características de las escuelas abiertas a la familia.
- Evaluación anual de los programas de Título I a nivel escolar, incluida la implementación del plan de compromiso de los padres y familias.
- Comunicación continua proporcionada, en la medida de lo posible, en los diversos idiomas de la comunidad.
- Oferta de actividades familiares relacionadas con diversas culturas, idiomas, prácticas y costumbres como medio para ayudar a subsanar las barreras económicas y culturales.
- Provisión de recursos para que las familias trabajen en casa con sus hijos a fin de mejorar el rendimiento académico.

- Fomento del desarrollo de relaciones *entre escuelas*, por ejemplo, entre escuelas cercanas o secundarias, y entre escuelas individuales y *su comunidad*, tales como, asociaciones con empresas, universidades, servicios estudiantiles o servicios voluntarios de ACPS, etc.

### **Coordinación e integración**

El distrito coordinará e integrará los siguientes programas y actividades de participación de padres y familias con otros programas locales, estatales y federales, en la medida de lo posible y apropiado, como una medida para enseñar a los padres cómo pueden ayudar a sus hijos a mejorar su rendimiento académico en casa.

Programa	Coordinación
Título I, Parte A y Educación de la primera infancia	El Departamento del Título I trabaja en continua colaboración y coordinación con el personal de primera infancia y el personal de la escuela para ofrecer programas de educación de Educación para la Primera Infancia a familias, incluidos HIPPY y VPK. Se proporcionan recursos suplementarios y personal para la instrucción durante todo el período escolar y para ayudar con la transición a jardín de niños (Kindergarten) cada primavera.
Título I, Parte A y C (migrante)	El Departamento del Título I trabaja en colaboración continua con el coordinador de educación migrante para ofrecer apoyo e información sobre el programa. El personal y las familias migrantes están invitadas a participar en eventos de compromiso de los padres y las familias a nivel escolar y de distrito. La oficina de educación para migrantes ofrece a la oficina del Título I una lista de las familias participantes 2 o 3 veces al año. Los materiales en inglés y español, incluido el boletín digital "Parents Make a Difference" (Los padres hacen la diferencia), están disponibles en el área de recursos para padres y familias de cada escuela del Título I y en el sitio web del Título I. Los fondos del Título I pueden utilizarse para la compra de materiales para estudiantes y familias a los efectos de ayudar en la transición al jardín de niños (Kindergarten) y de distribuirse en reuniones de preingreso al jardín de niños (Kindergarten Round-Up).
Título I, Parte A y Título IX (McKinney-Vento)	El Departamento del Título I trabaja en continua colaboración con el coordinador de personas sin hogar para ofrecer apoyo e información sobre el programa. El Título I financia una parte del salario del coordinador de personas sin hogar para prestar servicios similares a estudiantes elegibles que asistan a escuelas que no pertenecen al Título I, además del salario de 2 trabajadores sociales que ayuden a las familias que cumplan los requisitos e identifiquen los servicios correspondientes.
Título I, Parte A y Título III (ESOL)	El Departamento del Título I trabaja en continua colaboración con el coordinador de ESOL para ofrecer apoyo e información sobre el programa. Los materiales en inglés y español, incluido el boletín digital "Parents Make a Difference" (Los padres hacen la diferencia), están disponibles en el área de recursos para padres y familias de cada escuela del Título I. Las escuelas también se pueden comunicar con el coordinador de ESOL para obtener ayuda con la contratación de traductores donde y según sea posible.
Parte A y D del Título I (abandono y delincuencia)	El Departamento del Título I trabaja en continua colaboración con el profesor especialista de la Parte D del Título I, el director ejecutivo del Plan de estudios de secundaria, el gerente de Educación de Justicia Juvenil y el personal del centro, incluidos los consejeros escolares, para coordinar las actividades de compromiso de los padres y las familias.
Parent Academy (Academia para padres)	El Departamento del Título I colaborará con la Academia para padres para mejorar los servicios prestados a las familias del Título I y a la comunidad, p. ej., dar capacitación complementaria o materiales relacionados con la transición al jardín de niños (Kindergarten), rutinas de tareas, estrategias de lectura, oportunidades de aprendizaje de verano, estrategias para abordar la ansiedad ante los exámenes, etc.

## **Evaluación anual**

El distrito involucrará a los padres y las familias en una evaluación anual del contenido y la efectividad de este plan de participación de padres y familias, para mejorar la calidad académica de las escuelas del Título I por medio de las siguientes medidas:

- Colaboración con el personal de la Academia para padres con respecto a las ofertas de participación de padres y familias.
- Dirección de revisiones de los informes de evaluación sobre participación de padres y familias a nivel escolar, y la retroalimentación de las partes involucradas sobre participación de los padres y las familias del distrito del Título I.
- Reuniones anuales con el Comité de compromiso de los padres y las familias, compuesto por representantes de las escuelas de Título I, para obtener aportes sobre el desarrollo del Plan de compromiso de los padres y las familias del distrito, que incluye revisar resultados de encuestas, analizar datos de participación e identificar barreras para la participación de padres y familias. NOTA: Esta reunión puede tener varias partes; por ejemplo, una reunión en primavera para recabar información de las partes involucradas y una reunión en otoño para hacer un seguimiento sobre cómo se revisaron y utilizaron los aportes, además de cualquier idea oportuna para avanzar hacia mediados de año.

## **Actividades de participación de padres/familias del distrito**

El distrito implementará las siguientes actividades para desarrollar la capacidad de participación sólida de padres y familias y apoyar una asociación entre la escuela, las familias y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

<b>Contenido y tipo de actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Impacto anticipado en el desempeño estudiantil</b>	<b>Cronograma</b>	<b>Evidencia de efectividad</b>
Ofrecer acceso al boletín para padres: "Parents Make A Difference" (Los padres hacen la diferencia): un boletín mensual y un planificador de aprendizaje diario disponible en inglés y español.	Personal del Título I Maestros principales del Título I	Mejorar la capacidad de las familias para trabajar con sus hijos y el personal escolar con eficacia.	Agosto-junio	*Datos de uso del sitio web del Título I. *Resultados de encuestas de partes interesadas del distrito y de las escuelas.
Proporcionar talleres de participación familiar a nivel de distrito en horarios/fechas flexibles y con un modo flexible de presentación.	Personal del Título I	Mejorar la capacidad de las familias para trabajar eficazmente con sus hijos en edad de escolarización primaria, los maestros y el personal escolar.	Agosto-marzo	*Hojas de registro *Cronogramas *Evaluaciones *Análisis de videos/redes sociales
Facilitar la distribución del <i>paquete de inicio de clases del Título I</i> que contiene:	Director del Título I Personal del Título I	Aumentar la comunicación, ofrecer actualizaciones de funciones, avisos a familias y recursos	Agosto-septiembre	*Cartas de derechos de los padres firmadas *Convenios entre hogar y escuela firmados

<p>*Folleto de resumen de participación de padres y familias del distrito</p> <p>*Planes de participación escolar para padres y familias</p> <p>*Convenio entre hogar y escuela</p> <p>*Carta de derechos de los padres</p> <p>*Procedimientos de reclamación</p>	<p>Maestros principales del Título I</p>			
<p>Mantener el nivel escolar</p> <p>Celebrar reuniones anuales del Título I en horarios/fechas flexibles y con modo de presentación flexible.</p>	<p>Directores Personal del Título I</p> <p>Maestros principales del Título I</p>	<p>Reunión para explicar la participación de la escuela en los requisitos de los programas del Título I, Parte A; revisar los presupuestos de la Parte A y de la participación de padres y familias, e informar a las familias su derecho a participar en estos programas y a tomar decisiones.</p>	<p>Agosto-septiembre</p>	<p>*Cronograma</p> <p>*Actas</p> <p>*Hojas de registro</p> <p>*Aportes de familias y resultados de evaluación</p>
<p>Utilizar los fondos del Título I para proporcionar materiales a las familias de niños en edad preescolar para ayudar en la preparación y la transición al jardín de niños (Kindergarten).</p>	<p>Personal del Título I</p> <p>Maestros principales del Título I</p>	<p>Aumentar la comunicación y mejorar la capacidad de las familias para trabajar con sus hijos con eficacia; desarrollar relaciones de colaboración con los maestros. Aumentar el compromiso familiar y el rendimiento de los estudiantes.</p>	<p>Abril</p>	<p>*Encuesta escolar</p> <p>*Hojas de registro</p> <p>*Aportes de familias y resultados de la evaluación</p>
<p>Facilitar los sistemas de comunicación entre el hogar y la escuela/planificadores estudiantiles en escuelas del Título I para estudiantes de 2.º a 8.º grado.</p>	<p>Personal del Título I</p> <p>Maestros principales del Título I</p>	<p>Aumentar la comunicación y mejorar la capacidad de los padres para trabajar con sus hijos con eficacia; desarrollar relaciones de colaboración con los profesores, y mejorar la participación de los padres y el rendimiento estudiantil.</p>	<p>Agosto-septiembre</p>	<p>*Encuesta escolar</p> <p>*Hojas de registro de la reunión anual</p> <p>*Aportes de familias y resultados de la evaluación</p>
<p>Proporcionar una persona que actúe como enlace familiar en escuelas, a pedido.</p>	<p>Directores</p> <p>Maestros principales del Título I</p>	<p>Aumentar la participación familiar, la asistencia escolar y el rendimiento estudiantil.</p>	<p>Agosto-mayo</p>	<p>*Los objetivos de cada criterio se establecerán en conjunto con el administrador de la escuela en el inicio del año.</p>

## **Capacitación del personal**

El distrito ofrecerá las siguientes actividades de desarrollo profesional para educar a los maestros y al personal escolar sobre cómo comunicarse, hablar y trabajar con los padres y las familias como pares. Estas capacitaciones se centrarán en cómo implementar y coordinar programas familiares, y desarrollar relaciones entre las familias y la escuela.

<b>Contenido y tipo de actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Impacto anticipado en el desempeño estudiantil</b>	<b>Cronograma</b>	<b>Evidencia de efectividad</b>
Capacitación de maestros principales del Título I de escuelas que utilizan sistemas de comunicación entre el hogar y la escuela o planificadores estudiantiles dispuestos en los fondos del Título I, con la expectativa de que los maestros principales capaciten a sus maestros, a estudiantes y a las familias.	Personal del Título I Maestros principales del Título I	Mejorar la comunicación efectiva entre el hogar y la escuela. Mejorar la participación familiar y el rendimiento de los alumnos.	Agosto-septiembre	*Encuesta escolar *Hojas de registro de las reuniones anuales *Aportes de familias y resultados de evaluaciones
Brindar a los maestros principales del Título I oportunidades para colaborar y compartir prácticas recomendadas para las actividades de participación de padres y familias, y ofrecer un medio de acceso eficaz a actividades, incluido el uso de módulos de capacitación de "Family Friendly Schools (Escuelas abiertas a la familia)".	Personal del Título I	Mejorar las actividades eficaces de participación de familias y mejorar el rendimiento estudiantil.	Agosto-mayo	*Registros de actividad de participación de PFE *Hojas de registro *Informe de evaluación de PFEP

## **Comunicación y accesibilidad**

El distrito ofrecerá oportunidades de participación plena en actividades de participación de padres y familias para todas las familias, incluidas aquellas con dominio limitado del inglés, discapacidades y niños en condición migratoria, mediante las siguientes acciones:

- Entregar el resumen del Plan de compromiso de los padres y las familias del distrito a través de vínculos y códigos QR que dirigen a las familias a las versiones completas del plan en inglés y español, además de copias disponibles en cada escuela en el área de recursos para padres y familias, y en la oficina del Título I del distrito.
- Publicar el Plan detallado de compromiso de los padres y las familias del distrito en inglés y español en el sitio web del Título I del distrito y vincularlo al sitio web de cada escuela del Título I.
- Trabajar para que se publique una versión en audio del Plan de compromiso de los padres y las familias en el sitio web del Título I del distrito para las personas con discapacidad visual, que también estará vinculada al sitio web de cada escuela del Título I.

- Contratar los servicios de United Language Group para que proporcione traducciones de documentos del Título I para las familias en su idioma principal, en la medida de lo posible.
- Recopilar, revisar y controlar los datos de los estudiantes que reflejen cambios poblacionales a los efectos de garantizar que la información esté disponible para las familias en su idioma principal, en la medida de lo posible.

### **Actividades discrecionales**

Este Plan de compromiso de los padres y las familias incluye las siguientes actividades discrecionales que el distrito, en consulta con los padres, decidió asumir para desarrollar la capacidad de los padres y las familias para participar en la escuela y el sistema escolar con el fin de apoyar el rendimiento académico de sus hijos.

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Impacto anticipado en el desempeño estudiantil</b>	<b>Cronograma</b>
Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de padres y familias, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para que los padres puedan participar en reuniones académicas y en sesiones de capacitación.	Maestros principales del Título I	Promover la participación reduciendo las barreras para las familias.	Agosto-mayo
Ofrecer oportunidades de participación para padres y familias en diferentes horarios (por ejemplo: por la mañana, por la tarde, en la noche, etc.), además de ofrecer opciones virtuales (por ejemplo: Zoom, Google Meets, sesiones grabadas, etc.) a las familias, según sea posible para la escuela y según corresponda por el tipo de evento.	Maestros principales del Título I	Promover la participación reduciendo las barreras para las familias.	Agosto-mayo
La priorización de la necesidad de reuniones ubicadas en el centro de la comunidad, incluidos museos, teatros y otros lugares que ofrezcan oportunidades para que asistan las familias completas se considerará según el caso, conforme las necesidades y el enfoque de cada evento de PFE.	Maestros principales del Título I	Promover la participación reduciendo las barreras para las familias.	Agosto-mayo

## **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PFE DE TODO EL DISTRITO 2023-2024\***

*\*Estos resultados reflejan los informes provistos por 36 de las 39 escuelas para el año escolar 2023-2024.*

Se ofrecieron 185 actividades *escolares* en todo el distrito para que los padres y las familias asistan. De esas familias, 6061 asistieron al menos a *un evento*. 1607 familias participaron en la *planificación* de las actividades de PFE.

Las familias también fueron *voluntarias* en actividades de clase y académicas de sus hijos. 1115 fueron voluntarias *en* el aula como lectoras, ayudantes de maestros, etc. 2844 familias fueron voluntarias *fuera* del aula como acompañantes de excursiones, facilitadoras de actividades vespertinas, etc.

*Las escuelas también se comunicaron* con las familias. Esto incluyó 12 741 llamadas a hogares y 12 615 reuniones presenciales, 496 visitas a hogares y 765 413 comunicaciones escritas enviadas a los hogares por personal de la escuela a las familias de los estudiantes.

## **PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN EN VIRTUD DEL TÍTULO I**

Una “Reclamación en virtud del Título I” es una denuncia de que la administración violó una reglamentación o directriz federal o estatal relacionada con el programa del Título I. Los procedimientos administrativos para procesar las reclamaciones están diseñados para resolver la reclamación en el nivel más bajo posible.

Procedimiento: todas las reclamaciones de Título I se procesarán de la siguiente manera:

- Las reclamaciones de Título I deben dirigirse primero al director de la escuela local. Un padre que tiene una reclamación puede tener una conferencia con el director y el personal apropiado de la escuela. Se espera que el director haga un esfuerzo sincero por resolver cualquier diferencia. En el plazo de los quince (15) días calendario posteriores a la toma de conocimiento de la reclamación, el director notificará al director del Título I los asuntos de la controversia y las medidas que tomó la escuela.
- Si la reclamación no se resolvió, el padre puede reunirse con el director del Título I del distrito o el representante designado para analizar sus inquietudes. El director explicará a los padres cualquier reglamentación federal o directriz estatal que corresponda.
- En el plazo de los quince (15) días calendario posteriores a la conferencia, el director enviará un informe escrito al padre que establezca cualquier acuerdo o decisión alcanzada durante la conferencia. El informe se enviará a las personas correspondientes.
- El padre tiene derecho a apelar ante la agencia de educación estatal (SEA) una decisión de la agencia de educación local (LEA) dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la recepción del informe escrito.
- Todos los comentarios “insatisfactorios” de los padres de los niños participantes se enviarán con el plan de la LEA del distrito a la SEA.

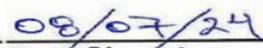
## **GARANTÍAS**

En apoyo al fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, las escuelas públicas del condado de Alachua reciben fondos en virtud del Título I, Parte A y, por lo tanto, revisan y elaboran en conjunto una política de participación de padres y familias por escrito que se distribuye a los padres y las familias de los niños participantes y que contiene la información requerida en la Sección 1116 (a) (2) de la Ley de Todo Estudiante Tiene Éxito (ESSA). La política establece las expectativas y objetivos del distrito escolar para una participación significativa de padres y familias, y describe cómo se implementarán esas actividades.

- Las escuelas realizarán actividades de difusión para todos los padres y miembros de la familia, e implementarán programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y miembros de la familia en todos sus programas de la Título I, Parte A, de acuerdo con la Sección 1116 de la Ley de Todo Estudiante Tiene Éxito (ESSA). Dichos programas, actividades y procedimientos se planificarán y aplicarán previa consulta con los padres de los niños participantes. [Sección 1118(b) de la ESSA]
- Las escuelas trabajarán para garantizar que la política requerida de participación de los padres y las familias a nivel escolar se desarrolle en virtud del apartado (b): cada escuela atendida en virtud de esta parte elaborará un convenio entre hogar y escuela que describa cómo los padres, todo el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, además de los medios por los que la escuela y los padres construirán y desarrollarán una colaboración para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado. [ESSA Sección 1116(d)]
- Las escuelas, en la medida de lo posible, brindarán oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos en un formato comprensible y uniforme, así como formatos alternativos a pedido, en un idioma que los padres entiendan, según los requisitos de compromiso de los padres y las familias del Título I, Parte A. [Sección 1116(e)(f) de la ESSA]
- Las escuelas harán participar en las decisiones sobre cómo se asignan los fondos reservados para las actividades de participación de los padres a los padres y familiares de los niños que reciben servicios en virtud de esta parte. [Sección 1116(3) de la ESSA]
- Las escuelas se regirán por la definición legal de “Participación de padres y familias”, según se define en la Sección 8101 de la ESSA, y se prevé que implementen programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición.
- Las escuelas utilizarán los fondos reservados en virtud de esta parte para implementar actividades y estrategias conforme la Política de participación de padres y familias, según se describe en la Sección 1116 (3) de la ESSA.



**Firma del superintendente**



**Fecha de la firma**